



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de agosto de 2024
TR. N.º 0622-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0622-2024-R-UNALM. - La Molina, 13 de agosto de 2024.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 503 del Reglamento General de la UNALM, establece que, *“Los docentes ordinarios de la UNALM, además de la remuneración total y de dedicación exclusiva estipuladas en los artículos 501º y 502º de este reglamento, perciben remuneraciones complementarias que compensen condiciones de trabajo diferencial o complejo, conocimientos avanzados, antigüedad, grado de responsabilidad y otras situaciones similares”*; Que, mediante Comunicación N.º 272/2024-DSEE, de fecha 13 de agosto de 2024, la Directora de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión, solicita se conforme la Comisión de organización, selección de preguntas, cálculo y entrega de resultados del CONCURSO EXTERNO 728 N.º 001, 002, 003 y 004 – 2024 ESPECIALISTAS de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, en base al Convenio Marco SUNAT – UNALM suscrito el 1 de setiembre de 2023 y la Adenda N.º 01 al Convenio Marco, suscrito el 21 de diciembre de 2023; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar a la Comisión de organización, selección de preguntas, cálculo y entrega de resultados del CONCURSO EXTERNO 728 N.º 001, 002, 003 y 004 – 2024 ESPECIALISTAS de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- ❖ Manuel Chavesta Custodio, presidente
- ❖ Fernando Vargas Delgado
- ❖ Miguel Oswaldo Delgado Garcia
- ❖ Paola Aurelia Jorge Montalvo
- ❖ Albertina Ivonne Salazar Rodríguez
- ❖ Ivan Dennys Soto Rodríguez, responsable de procesamiento de fichas, calificación, entrega de informes y atención de observaciones a los resultados.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,DIGA,UA,URH,CEDEE,DAP,OAL